

de Clironos Fiscal de la real Chancilleria; Y el Ayuntamiento
tambien en su interinencia la obediencia con el respeto debida:
Y acordó que para proceder a su cumplimiento se fue gene-
ralmente se fue generalmente a todos los Caballeros
Capitulares para el Cambio de el Sábado proximo veinte
y seis de este Mes, concurriendo a el los Abogados de esta Cuid.
a quien con anterioridad se les pase este Expediente con los
Acuerdos celebrados, sobre la remision de los testimonios
que se pidieron a esta dha Ciudad por la referida Vala
de Misos de los que se hallan ya divididos, y consta todo lo
practicado en esta razon, a fin de que instruido de lo que
ocurre en este negocio, y a lo que nuevamente se manda
en su dictamen de lo que debia executar este Consistorio
para cumplir puntualmente lo determinado por
la Superioridad.

De publico el Vano } El Señor D. Salvador Vinader hizo presente a la
de Reverendos ... Ciudad que hallandose de fidel Executor, desea se obser-
ven las resoluciones anteriores sobre arreglo de Rever-
vedores para el mejor gobierno de esto, y que nose perjudi-
que al Comun; Y a este fin suplico al Ayuntamiento
acuerde lo combeniente a beneficio del Publico; Y sien
en su interinencia suplico al Sr. Corregidor se sirva acordar
reiterar su Vando en este particular; Y lo que fuere asi su Señoria

Cuenta del producto
de Alamo y Olmo } Cobre la Cuenta que da D. Vicer. Buitrago, intervenida

